



MASTERPROF UMH
UNIVERSITAS Miguel Hernández

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO
ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

La igualdad de género, un reto en Formación Profesional.



Estudiante: Marta Mingot Segrelles.

Especialidad: Sociosanitaria.

Tutor/a: Zoe Riera.

Curso académico: 2023-24

ÍNDICE

1. Resumen y palabras clave.....	3
1.1. Resumen	3
1.2. Palabras clave	3
1.3. Abstract	4
1.4. Key words	4
2. Introducción.....	5
2.1. Justificación.....	6
2.2. Objetivos.....	6
2.3. Material y Métodos.....	7
3. Revisión bibliográfica.....	8
3.1. Perspectiva de género	8
3.2. Perspectiva de género en educación	8
3.3. Formación Profesional	9
3.3.1. Distribución por género	12
3.3.2. Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	14
3.3.3. Familia Profesional de Electricidad y Electronica	15
4. Propuesta.....	17
5. Conclusiones.....	19
6. Bibliografía.....	20



1. Resumen y palabras clave.

1.1. Resumen.

El sistema educativo actual tiene el deber de favorecer la igualdad de género. La educación es fundamental para garantizar dicha igualdad y equidad para garantizar una calidad educativa. Para abordar estos desafíos son esenciales los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la ONU en 2015, en concreto el Objetivo 4 donde nos habla de la educación de calidad, el Objetivo 5, de igualdad de género y por último el Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento.

En la Formación Profesional (FP), a pesar de su notable crecimiento, sigue existiendo una brecha de género en algunas de las familias profesionales. Las mujeres están ausentes en ciclos formativos más técnicos, predominando en aquellos que se vinculan con los servicios, como pueden ser Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Esto lleva a una peor participación en el mercado laboral.

La perspectiva de género es una herramienta conceptual que busca entender las diferencias entre mujeres y hombres debido a las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. La implementación de la perspectiva de género implica cambios legislativos y cultura. La educación con perspectiva de género implica la formación de nueva personalidad sobre la base de la equidad entre los sexos, buscando alternativas que le permitan acceder igualitariamente a los servicios que brinda el sistema educativo sin discriminación ni exclusión.

En la Formación Profesional europeo, español y comunitario, es crucial implementar estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de mujeres y hombres en este ámbito. Estrategias clave incluyen desarrollar y reforzar programas de sensibilización de género para todos los agentes implicados.

Realizada la revisión bibliográfica se ha revelado que la Formación Profesional (FP), presenta una marcada segregación de género. Las mujeres se centran solamente en cinco familias profesionales, siendo el resto más marcadas por la presencia de hombres.

1.2. Palabras clave.

Educación, Perspectiva de género, Formación Profesional, Ciclos formativos, Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Igualdad.



1.3. Abstract.

Today's education system has a duty to promote gender equality. Education is fundamental to ensure such equality and equity to guarantee quality education. The Sustainable Development Goals (SDGs), adopted by the UN in 2015, are essential to address these challenges, in particular Goal 4 on quality education, Goal 5 on gender equality and Goal 8 on decent work and growth.

In Vocational Education and Training (VET), despite its remarkable growth, there is still a gender gap in some of the professional families. Women are absent in more technical training cycles, predominating in those linked to services, such as Sociocultural and Community Services. This leads to a worse participation in the labor market.

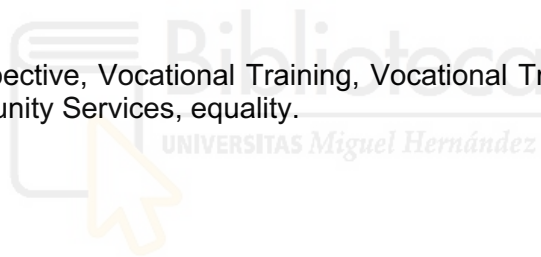
The gender perspective is a conceptual tool that seeks to understand the differences between women and men due to the cultural differences assigned to human beings. The implementation of the gender perspective implies legislative and cultural changes. Education with a gender perspective implies the formation of new personalities based on equality between the sexes, seeking alternatives that allow them equal access to the services provided by the education system without discrimination or exclusion.

In European, Spanish and Community Vocational Training, it is crucial to implement strategies that promote equal opportunities and equal participation of women and men in this field. Key strategies include developing and reinforcing gender awareness programmes for all actors involved.

The literature review revealed that vocational education and training (VET) is highly gender segregated. Women are concentrated in only five professional families, the rest being more marked by the presence of men.

1.4. Key words.

Education, Gender perspective, Vocational Training, Vocational Training, Vocational Family Sociocultural and Community Services, equality.



2. Introducción.

Es responsabilidad del sistema educativo actual garantizar que todos tengan las mismas oportunidades. No obstante, en la realidad, existen varios roles y estereotipos que se mantienen a lo largo del tiempo en el sistema educativo, lo que promueve diversos tipos de discriminación, incluyendo la segregación de género desde edades tempranas.

La equidad de género es un indicador de la calidad de los sistemas educativos. La educación se convierte en un factor clave para garantizar la justicia y la cohesión social. Según Bartolomé (2008), la equidad es esencial para que los sistemas educativos sean de calidad. Es por ello, que la perspectiva de género debe suponer una educación de calidad y equidad.

Para superar estos desafíos es importante tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales tienen como objetivo erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. La Agenda 2030 fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) en 2015 con el objetivo de que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino para mejorar la vida de todos. En el ámbito de la educación y la Formación Profesional (FP), hay tres objetivos que de forma explícita hablan sobre la perspectiva de género. Estos objetivos son:

Objetivo 4. Educación de calidad.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La Formación Profesional (FP), que ha experimentado un crecimiento progresivo a lo largo de los últimos años, tanto a nivel en la oferta de ciclos formativos como en el número de alumnos que la cursan, sigue reproduciendo los mismos patrones de género tanto en la elección académica como en la presencia de la mujer en estos estudios. Esto nos lleva a una marcada brecha de género, caracterizada por una mayor concentración de hombres en muchos de los ciclos formativos de Formación Profesional.

La FP ha sido considerada, desde siempre, como una etapa educativa masculinizada, porque se centraba en la oferta formativa para los sectores productivos más masculinizados (industria, construcción...).

Las mujeres están en desventaja en un mercado laboral en el que se requieren más perfiles profesionales técnicos, ya que tienen menor presencia en la Formación Profesional relacionada con estos ámbitos (2023, Educaweb).

El sexo del alumnado sigue determinando la elección de las familias profesionales. La brecha de género en la elección de estudios sigue siendo un tema de gran actualidad, con múltiples implicaciones tanto para la participación y la posición que ocupan las mujeres y los hombres en nuestra sociedad (Sáinz, 2017). De acuerdo con estadísticas sobre FP publicadas por el ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), las mujeres son



claramente la mayoría en familias como Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Textil, Confección y piel y Sanidad, mientras que los hombres acaparan familias como Instalación y Mantenimiento, Transporte y Mantenimiento de vehículos, electricidad y electrónica...entre otras. Esta gran diferencia repercute en el mercado laboral y contribuye a la perpetuidad de los estereotipos y roles de género (2023, Educaweb).

2.1. Justificación.

El planteamiento de este trabajo surge de la necesidad de fomentar e incluir la igualdad de género en la FP Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el presente trabajo de fin de máster, se pretende comprobar la situación de la formación profesional en España y en la Comunidad Valenciana en relación con la cuestión de género.

Además, se enfocará en la comparación y análisis cuantitativo, de dos familias profesionales específicas: una tradicionalmente masculinizada, como Electricidad y Electrónica, con la de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que suele ser tradicionalmente feminizada.

Para finalizar, analizaremos posibles propuestas para incidir en el cambio y mejorar la equidad de género en la Formación Profesional de la FP Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

2.2. Objetivos.

2.2.1. Objetivos generales.

El objetivo general de este trabajo de fin de máster es analizar las diferencias y el sesgo de género en el número de estudiantes que cursan la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en comparación con la familia profesional de Electricidad y Electrónica.

2.2.2. Objetivos específicos.

- Comparar la situación de la perspectiva de género en la formación profesional en España y en la Comunidad Valenciana.
- Analizar la situación actual de la perspectiva de género en la FP Servicios socioculturales y a la Comunidad.
- Identificar las dificultades para la inclusión de la perspectiva de género en la FP Servicios socioculturales y a la Comunidad.
- Realizar una propuesta para incidir en el cambio y mejorar la equidad de género en la FP Servicios socioculturales y a la Comunidad.

2.3. Material y Métodos.

2.3.1. Diseño.

La metodología empleada para el presente Trabajo de Fin de Máster ha sido, en primer lugar, una revisión bibliográfica de numerosos artículos, revistas, publicaciones que nos han ayudado a centrarnos sobre la perspectiva de género y su siguiente análisis.

Tras la búsqueda de las diversas investigaciones encontradas acerca de la perspectiva de género se ha realizado una selección de los textos que eran más acordes con la temática del presente trabajo: la perspectiva de género en el ámbito de la educación y Formación Profesional. Se ha podido comprobar la escasez de publicaciones sobre todo en lo referido a la Formación Profesional y la perspectiva de género. Viendo que gran parte de la documentación encontrada son textos de divulgación.

En segundo lugar, se ha realizado una propuesta práctica para abordar la perspectiva de género en la Formación Profesional, implementando una serie de estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de mujeres en el ámbito de la Formación Profesional.

2.3.2. Estrategia de búsqueda.

La búsqueda se ha llevado a cabo mediante una serie de artículos, revistas y publicaciones, como hemos dicho en el apartado anterior.

Como fuente principal para llevar a cabo la búsqueda, se ha utilizado la base de datos de Google académico, además también se utilizó Dialnet, o la biblioteca digital de la UMH, entre otras.

Hemos recurrido a los datos estadísticos que emite el Ministerio de educación, Cultura y Deporte a través de informes sobre la igualdad en cifras.

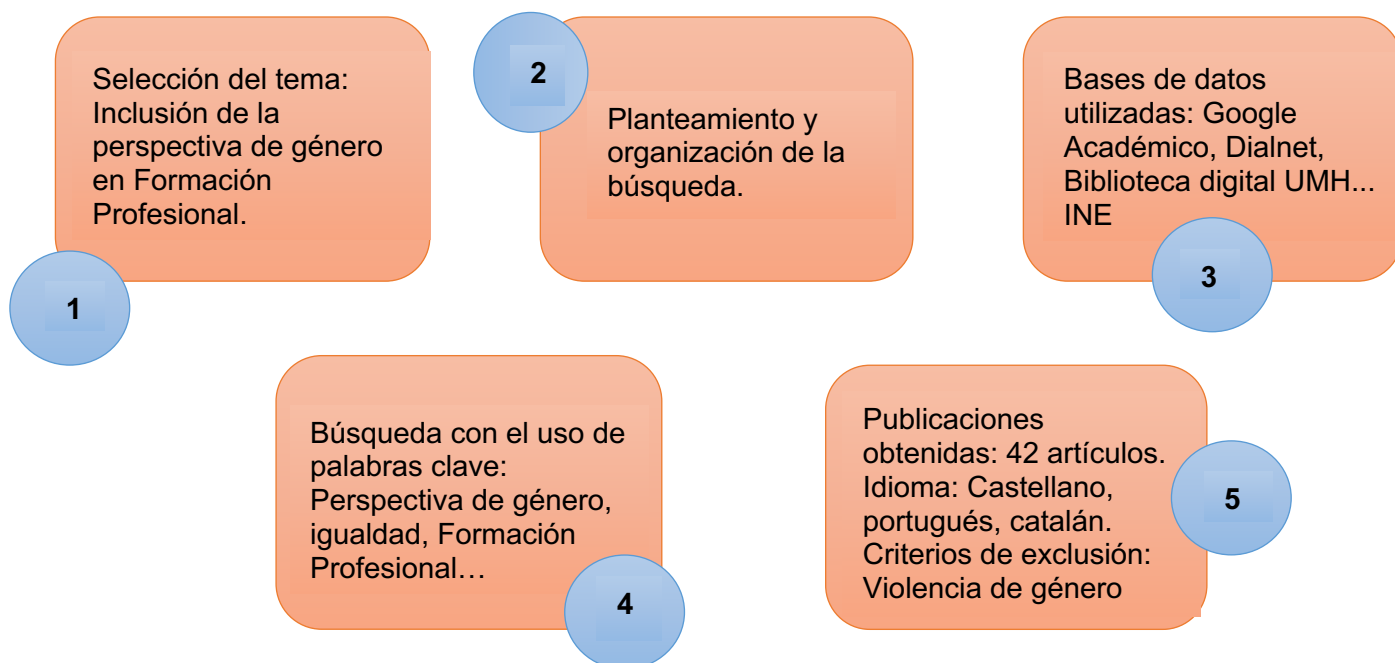
Para la realización de la búsqueda se realizaron una serie de ecuaciones, en concreto Perspectiva de género AND educación, Perspectiva de género AND Formación Profesional, género AND FP Servicios Socioculturales y a la comunidad, género AND FP Electricidad y Electrónica, Inclusión AND Formación Profesional.

Se incluyeron unos criterios de exclusión para ir acotando la búsqueda, llegando a centrarnos en unos 42 artículos, que eran los que estaban relacionados con nuestro tema de interés.

Algunos de estos criterios de exclusión fueron: Violencia de género, entre otros. Además, sólo se utilizaron aquellos artículos de España.

La principal búsqueda se realizó utilizando palabras clave como: Familias Profesionales, género, Perspectiva de género, Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad...

Figura 1.
Método utilizado para realizar la revisión bibliográfica.



Fuente: Elaboración propia.

3. Revisión bibliográfica.

3.1. Perspectiva de género.

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace referencia a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres no se deben solo a determinaciones biológicas, sino también por las diferencias culturales asignadas a las personas (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018). Este enfoque de género mejora la comprensión de la vida de las mujeres y de los hombres y las relaciones que se dan entre ellos.

“Es inevitable aludir a definir la palabra género. Este término no solo refiere a cuestiones de identidad, sino también a las relaciones entre hombres y mujeres” (Moreno Standen, 2015).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define género como “los roles, características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, mujeres, los niños y las niñas y las personas con identidades no binarias”. Los modelos de “feminidad y masculinidad” establecen la identidad, el comportamiento, las funciones, las oportunidades y las relaciones entre las personas.

En la segunda mitad del siglo XX se empieza a hablar de género como resultado de una construcción social que diferencia los roles que tienen hombres y mujeres. Gracias a los movimientos feministas en la década de los 50, el concepto de género empieza a estar relacionado con el estudio (Miranda Novoa, 2012).

Uno de los objetivos principales de la perspectiva de género es identificar y abordar las desigualdades que pueden surgir debido a la construcción social de género.

La implementación de la igualdad de género implica cambios legislativos, así como cambios en la cultura.

Además, en el ámbito educativo es necesario promover una educación que no perpetúe estereotipos de género y que enseñe la igualdad y el respeto desde una edad temprana, siendo crucial para el desarrollo de sociedades más equitativas.

En los estudios de Formación Profesional se deberían tomar medidas para incluir a los hombres en las profesiones que históricamente han sido feminizadas y, respectivamente.

3.2. Perspectiva de género en educación.

El ámbito educativo es uno de los temas más importantes para acabar con las desigualdades de género.

“La cuestión de género debe ser considerada prioritaria en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o procesos pedagógicos” (UNESCO, 2016).

La escuela juntamente con la familia, como importante agente de socialización tiene el deber social de educar en la cultura de igualdad entre los géneros, transmitiendo valores y patrones no sexistas en sus educandos, siendo los docentes los que eviten que, por medio del lenguaje, juegos, trato y otras prácticas se refuercen los estereotipos de género (Isabel et al., 2011).

La educación con perspectiva de género implica la formación de una nueva personalidad basada en la equidad entre sexos, buscando alternativas que permitan acceder de manera igualitaria a los servicios del sistema educativo sin discriminación ni exclusión.

Durante la última parte del siglo XX, la educación en España ha logrado un notable progreso en cuando a la igualdad. Desde 1070, el objetivo de equidad ha sido incorporado en las leyes educativas y ha enfrentado una serie de obstáculos que han obstaculizado su progreso.

La Ley General de Educación (1970) promovió la igualdad de oportunidades y estableció el régimen de enseñanza mixta, que incluyó a las mujeres en el modelo de enseñanza masculino.

Posteriormente, el derecho a la igualdad fue incluido en la Constitución de 1978. En la época democrática se ha establecido un amplio marco legal que regula la igualdad, incluyendo a la Constitución, diferentes leyes tales como la Ley de Medidas de Protección Integral contra



Violencia de Género (L.O. 1/2004 de 28 de diciembre) y la Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres (Ley 3/2007 de 22 de marzo). No obstante, a pesar del reconocimiento legal de la discriminación, no se han implementado acciones concretas para corregir las disparidades en la educación. “Tanto la socialización como los estereotipos siguen presentes en la vida académica y en la elección de estudios” (González Pérez, 2018). Ejemplo de ello, la situación española en familias profesionales de la FP STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics) destaca la baja elección de estos y un desequilibrio por sexo, ya que, de cada 100 estudiantes de FP, 32 eligen este grupo de estudios, siendo solo 3 de ellos mujeres.

“A pesar del favorable contexto legal vivido en España durante las primeras décadas del siglo XXI para el tratamiento de la perspectiva de género en todos los niveles educativos, la realidad nos hace constatar que no ha sido abordada adecuadamente” (García Lastra, 2017).

“La inclusión de la perspectiva de género en educación supone un factor de innovación y cambio educativo que ha sido posible gracias a las contribuciones del feminismo” (Subirats, 2006; Simon, 2010).

A lo largo de la historia, las leyes educativas más importantes para mejorar la calidad educativa han sido: Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE), Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y por último, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Al asociar la educación con la igualdad de género es importante formar a profesionales y ciudadanos para que en los distintos contextos que se desarrollen de manera profesional y cotidiana, sepan crear un entorno de respeto, de derechos entre hombres y mujeres, libre de cualquier tipo de discriminación (Mayorga, 2018).

Por lo tanto, la igualdad entre mujeres y hombres en las leyes educativas es prácticamente nueva.

3.3. Formación Profesional.

En España, la progresión de las universidades ha ido de la mano de la Formación Profesional (Ortega, Piciucchi, Ruiz-Callado, De-Gracia-Soriano, 2020).

La Formación Profesional es un sistema formativo que se distingue por ser una formación práctica y su proximidad que tiene con las empresas. Los estudios de Formación Profesional se agrupan en familias profesionales, dentro de las cuales encontramos los siguientes niveles (¿Qué es la FP?, 2024):

- Ciclos de Grado Básico.

Las administraciones educativas ofrecen Ciclo de Formación de Grado Básico. Incluyen módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la vida profesional y la inserción laboral, y un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa.

Los ciclos formativos tienen una duración de 2.000 horas, lo que equivale a dos cursos académicos a tiempo completo. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el **Título Profesional Básico** título oficial de la Formación Profesional del sistema educativo, y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Ciclos de Grado Medio.

En la mayoría de los casos, se puede obtener el título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria y el título Profesional básico. Además, se puede acceder a través de un proceso de admisión supervisado por las autoridades educativas.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa.

El alumnado que completa esta enseñanza recibe el título de **Técnico** del correspondiente ciclo.

- Ciclos de Grado Superior.

Se accede con el título de Técnico de la Formación Profesional de Grado Medio, y con el de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza superior. Además, se puede acceder a través de un proceso de admisión supervisado por las Administraciones educativas.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT). Cada módulo tiene un número de créditos ECTS asociados.

La superación de esta enseñanza otorga el título de **Técnico Superior** del ciclo correspondiente.

La raza, la edad o el sexo nos separan en el día a día. Dependiendo de las tareas o funciones asociadas, los oficios parecen tener nombres de hombre o de mujer.

La formación profesional se convierte en un paradigma de la diferenciación de sexos en el aula, repartidos entre todas las familias profesionales, al ser un nivel educativo que capacita de forma terminal para el desempeño cualificado de un empleo técnico. Encontramos que las familias profesionales más masculinizadas en términos de uso de maquinaria, motor, campo... mientras que otras familias profesionales más feminizadas vinculadas al trato con personas mayores, comprensión, escucha... siendo el número de familias masculinizadas mucho mayor (Gómez, 2017).

Aunque la segregación por género en la Formación Profesional no ha sido estudiada adecuadamente, hay varios informes e investigaciones que respaldan esta preocupación (Mariño y Rial, 2019).

Como hemos visto anteriormente, los estereotipos sexistas afectan en el ámbito educativo.

En las enseñanzas de formación profesional la cantidad de mujeres en España es menor en la mayoría de las familias profesionales.

El sistema educativo ha avanzado con el tiempo. Eliminar los estereotipos profesionales y sesgos de género es una prioridad en las opciones formativas profesionales.

Tanto a nivel legislativo como educativo, la Formación Profesional ha ido en crecimiento a lo largo de los años, especialmente en los últimos diez años, donde ha habido un aumento exponencial en la matriculación del alumnado (Fundación et al., s. f.).

“En el curso 2021-2022 las enseñanzas de formación profesional del Sistema Educativo se impartieron en 3921 centros docentes” (MEFP, 2021).

En el gráfico 1, podemos observar que, como hemos dicho anteriormente, en los últimos cinco años, desde 2016 hasta 2022, la cantidad de alumnos matriculados ha ido en aumento.

Si realizamos una comparativa a lo largo de los años 2016-2017 hasta 2021-2022, grafica 1, podemos observar un claro aumento en las matriculaciones.

Destacamos un incremento de un 40,7% del Grado Superior.

Gráfica 1.

Evolución del alumnado matriculado en enseñanzas de Formación Profesional.



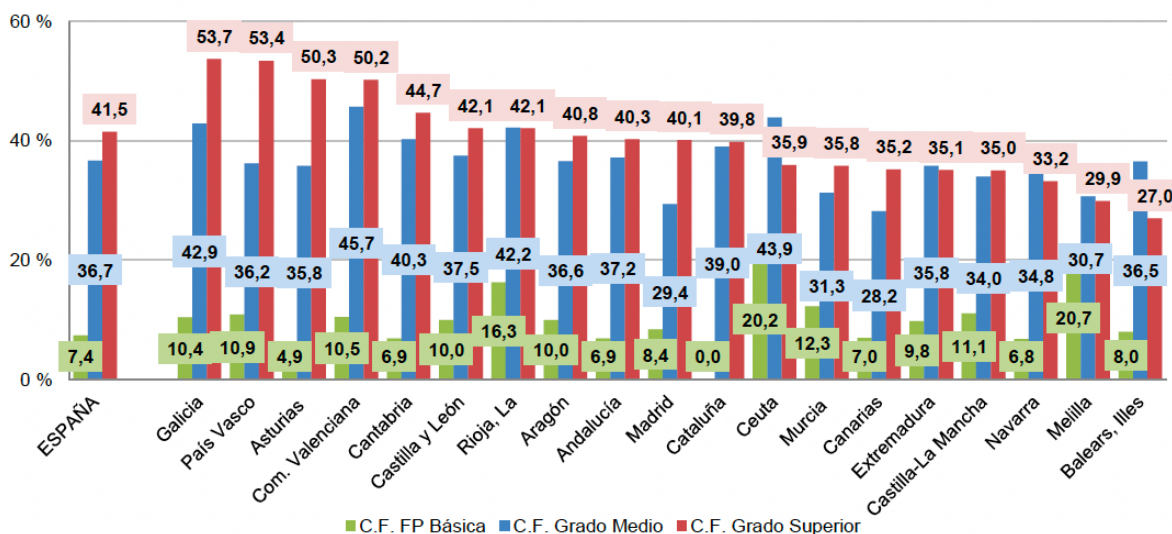
Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional. Estadística del alumnado de Formación Profesional.

La tasa bruta de escolarización se define como la relación porcentual entre alumnado matriculado de cualquier edad y la población en las edades teóricas asociadas a la enseñanza. Así, para los ciclos de FP básica la edad está entre 15 y 16 años, para Grado medio entre 16 y 17 años, y para Grado superior entre 18 y 19 años.

En la gráfica 2, podemos observar la tasa bruta de escolarización en Ciclos Formativos por enseñanza y comunidad autónoma.

Gráfica 2.

Tasa bruta de escolarización en Ciclos Formativos por enseñanza y comunidad autónoma en el curso 21-22.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional. Estadística del alumnado de Formación Profesional.

Estas tasas brutas, nos permiten relativizar la oferta de Formación profesional. Debido a la evolución en la matriculación de alumnos en la formación profesional existe una posibilidad en romper con los estereotipos que provocan la segregación de género, a nivel educativo, y posteriormente, a nivel laboral (af-igualdad-en-cifras-2023-web, s. f.). Es por eso, que, en el segundo punto, vamos a ver la distribución por género, tanto general como en las distintas familias profesionales.

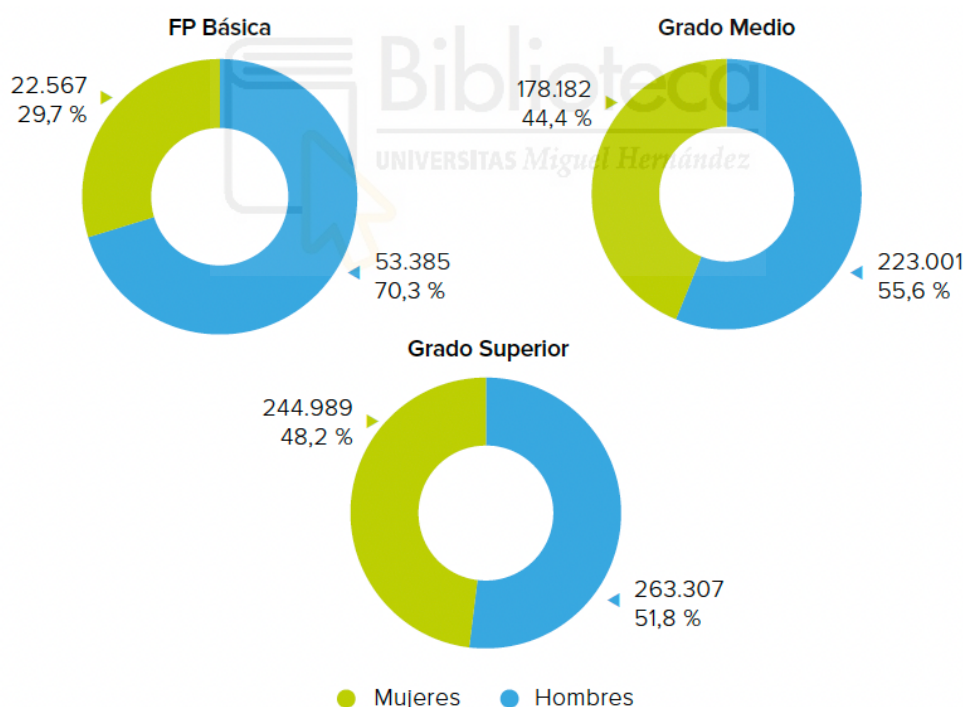
3.3.1. Distribución por género en la Formación Profesional.

El crecimiento de la formación profesional ya hemos podido ver que ha aumentado a lo largo de los años, pero no tenemos que olvidar que siempre ha estado relacionado con el ámbito masculino tanto a nivel social como educativo, lo que perdura con el tiempo. Vamos a analizar la distribución del alumnado por género y a posteriori, según familia profesional.

Según los datos por género, recogidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (Gráfico 3), observamos la diferencia entre el alumnado matriculado tanto masculino como femenino en los distintos niveles de formación profesional, en la FP básica donde el porcentaje de hombres es mayor que el de mujeres, al igual que pasa con los otros dos cursos, tanto el grado medio como el superior.

Gráfica 3.

Porcentaje y valores de alumnado matriculado en Formación Profesional en el curso 20-21 por género.

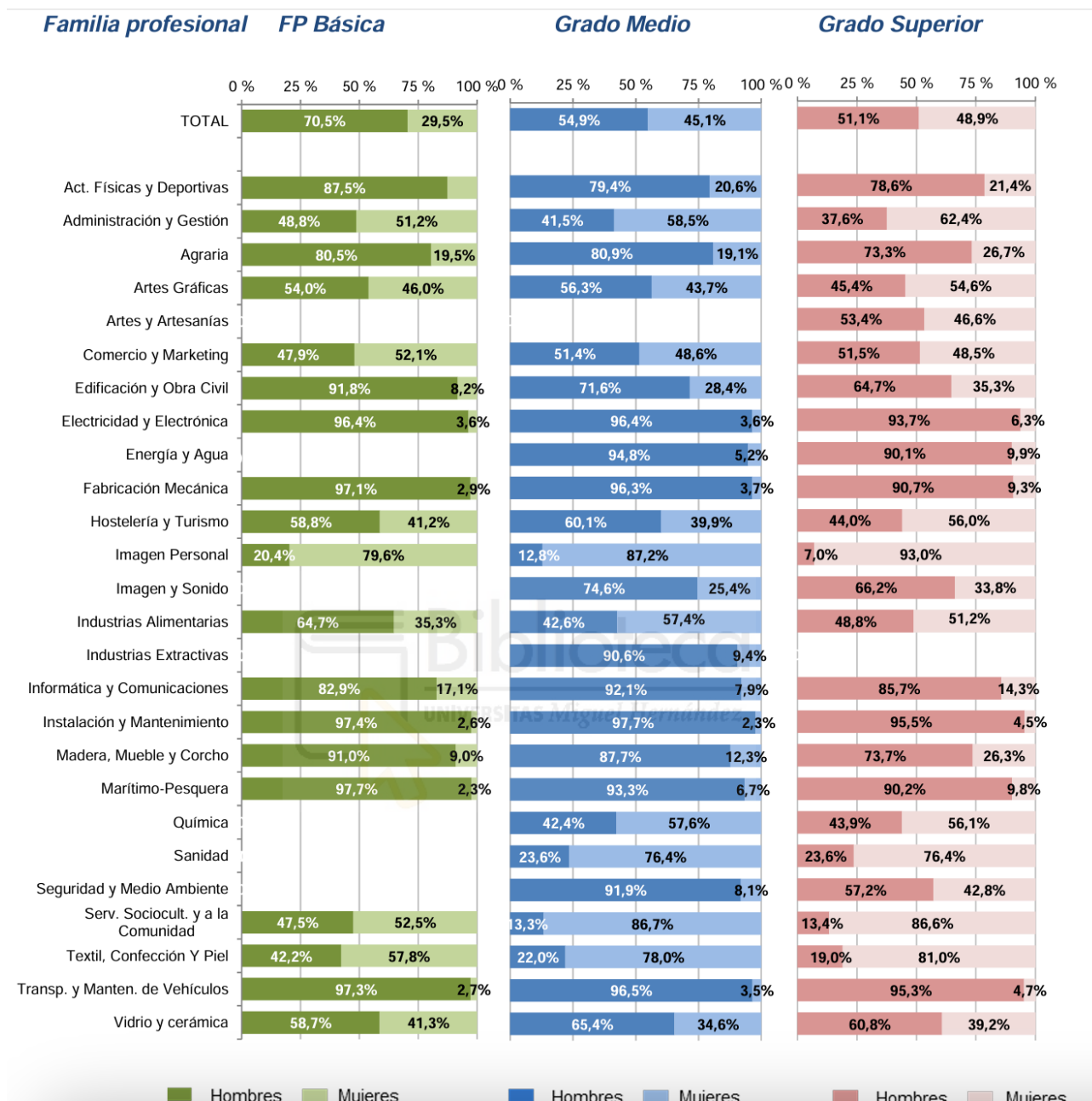


Fuente: Informe Igualdad en cifras MEFP 2023.

Según los datos que tenemos en este momento, no podemos afirmar que la etapa de la formación profesional es marcadamente masculinizada, ya que la diferencia entre ambos sexos es mínima.

Por lo tanto, vamos a analizar, en la siguiente figura, la distribución de alumnos matriculados en Formación Profesional según sexo, familia profesional, en el curso 2021-2022.

Figura 2.
Distribución del alumnado de Grado Medio por familia y sexo. Curso 21-22.



Fuente: Informe Igualdad en cifras MEFP 2023.

En esta distribución por familias profesionales es cuando podemos afirmar que existe una clara representación de familias masculinizadas y feminizadas.

La Comisión Europea fijó unos estándares para denominar las ocupaciones mixtas. “Aquellas donde las proporciones de hombres y mujeres se sitúan entre 40 y 60%, son mixtas, mientras que aquellas cuyo porcentaje está por encima de 60% de hombres o mujeres, se denominan masculinizadas o feminizadas, respectivamente” (European Commission, 2014).

Teniendo en cuenta los datos de la figura 1 y según esto, puede inferir que hay alrededor de cinco familias feminizadas en la Formación Profesional (Imagen Personal, Salud, Química, Servicios Socioculturales y a la Comunidad...) mientras que hay unas 14/15 familias masculinizadas (Actividades físicas y deportivas, electricidad y electrónica, Agraria...).

Por tanto, como hemos visto, la distribución de género en los ciclos Formativos de Formación Profesional conduce a una proporción menor de mujeres, lo que reduce las opciones laborales.

Los datos muestran, que las mujeres están en la mayoría de los ciclos formativos relacionados con los sectores de servicios, donde las condiciones laborales son peores.

3.3.2. Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

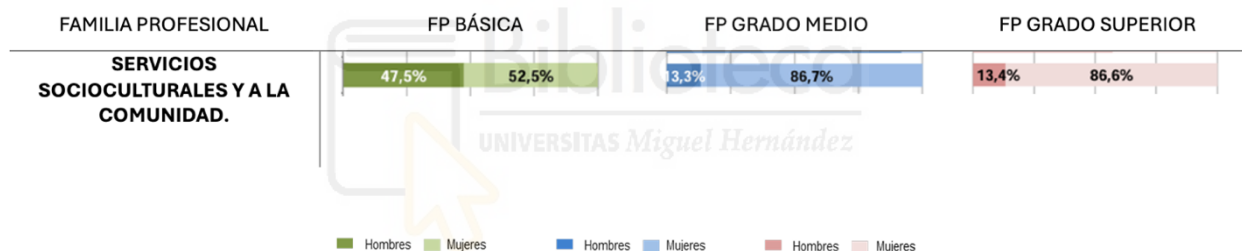
Analizados los datos referentes a las distintas familias profesionales, vamos a centrarnos en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad agrupa una serie de ciclos formativos que están especializados en el área de la intervención social. Pretenden favorecer la integración social, atender a las personas que se encuentren en situación vulnerable y, por lo tanto, impulsan una sociedad basada en la igualdad, independientemente del género, edad, estudios, discapacidad, lugar de procedencia o economía de las personas.

La distribución de hombres y mujeres en los ciclos de esta familia muestra una segregación de género significativa, tal y como podemos observar en la Figura 3.

Figura 3.

Alumnado matriculado en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad por sexo y nivel formativo, en España. Curso 21-22.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos del MECD.

Tal y como vemos en la figura 2, tanto en los ciclos de grado medio como en los de grado superior, el porcentaje de mujeres matriculadas es significativamente superior al de hombres a nivel nacional.

En la Comunidad Valenciana, el gráfico 4 muestra la proporción de alumnos matriculados en grado medio de esta familia, siendo el 88% mujeres, mientras que el 12% son hombres.

En el gráfico 5, que corresponde al grado superior de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la comunidad, el 85% son mujeres, siendo el 15% restante hombres.

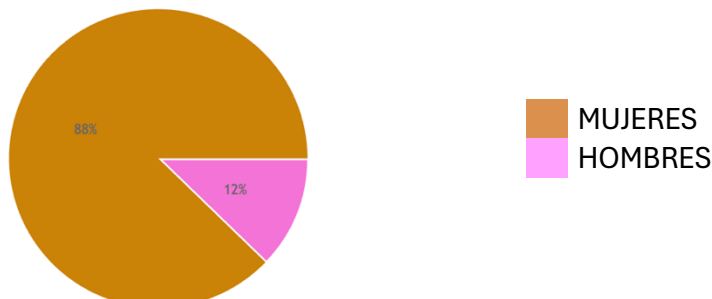
En la Comunidad Valenciana, la brecha entre hombres y mujeres entre los estudiantes inscritos es muy significativa. Tanto en los ciclos formativos de grado medio como en los de grado superior, hay más mujeres que hombres.

Esto resulta especialmente llamativo si tenemos en cuenta que, según el Observatorio de la Formación Profesional a partir de datos de MEFP-Educabase, los Servicios Socioculturales y a la Comunidad es una de las ramas profesionales con mayor número de personas matriculadas en dicha comunidad en FP, concretamente, se sitúa en la cuarta posición con un 10,31% de alumnos matriculados. Además, es la segunda familia profesional con mayor número de mujeres matriculadas en dicha comunidad autónoma, con un 20,5%.

Gráfica 4.

Alumnado matriculado en Ciclos formativos de Grado medio por sexo, comunidad autónoma y ciclo formativo. Curso 21-22.

Comunidad Valenciana. Grado Medio.

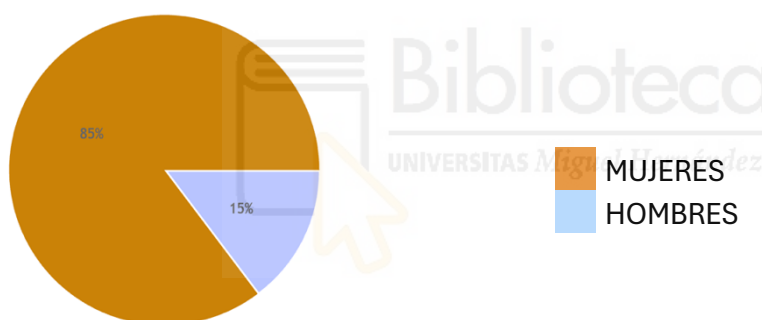


Fuente. Datos obtenidos de MECD.

Gráfica 5.

Alumnado matriculado en Ciclos formativos de Grado Superior por sexo, comunidad autónoma y ciclo formativo. Curso 21-22.

Comunidad Valenciana. Grado Superior.



Fuente. Datos obtenidos de MECD.

A nivel autonómico los datos no poseen diferencias significativas con las cifras a nivel nacional.

3.3.3. Familia Profesional de Electricidad y Electrónica.

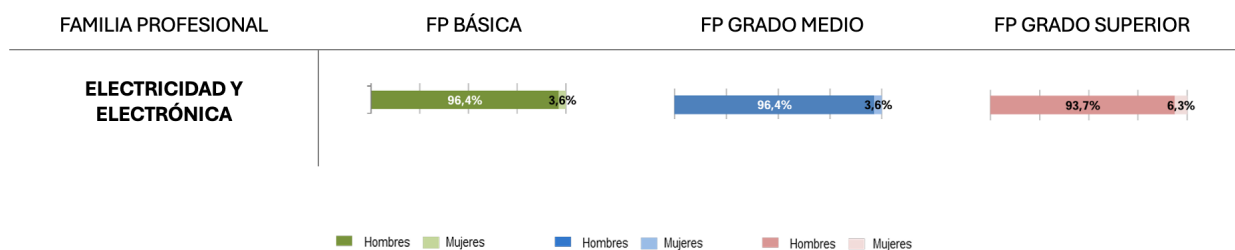
La familia profesional de Electricidad y Electrónica agrupa una serie de ciclos formativos enfocados al diseño, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos.

Según los datos recogidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es una de las familias masculinizadas, y que examinaremos con más detalle a continuación.

En la Figura 3 podemos observar los datos del alumnado matriculado en esta familia profesional, donde tanto en FP básica, grado medio y grado superior el porcentaje de hombres matriculados es casi el total del alumnado matriculado correspondiente a España.

Figura 4.

Alumnado matriculado en la familia profesional de Electricidad y Electrónica por sexo y nivel formativo, en España. Curso 21-22.



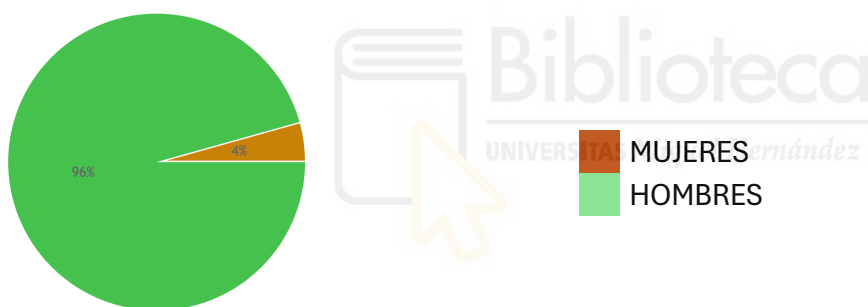
Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos del MECD.

Por otro lado, centrándonos en la Comunidad Valenciana, a continuación, podemos ver en las gráficas correspondientes al grado medio (Gráfica 6) y al grado superior (Gráfica 7) que la proporción de hombres predomina a la de mujeres, al igual que hemos visto en la figura 3, correspondiente a los datos de España.

Gráfica 6.

Alumnado matriculado en Ciclos formativos de Grado medio por sexo, comunidad autónoma y ciclo formativo. Curso 21-22.

Comunidad Valenciana. Grado Medio.

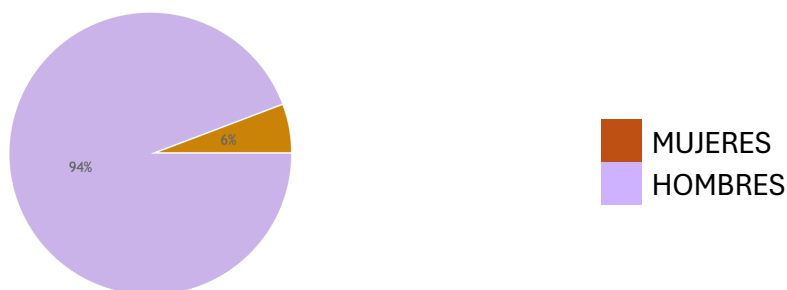


Fuente. Datos obtenidos de MECD.

Gráfica 7.

Alumnado matriculado en Ciclos formativos de Grado Superior por sexo, comunidad autónoma y ciclo formativo. Curso 21-22.

Comunidad Valenciana. Grado Superior.



Fuente. Datos obtenidos de MECD.

Tal y como hemos podido observar en las gráficas, en esta familia profesional, sí que podemos afirmar que se trata de una familia masculinizada.

4. Propuesta.

Para abordar la cuestión de género en la Formación Profesional a nivel europeo, español y comunitario, es esencial implementar estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de mujeres y hombres en este ámbito. Algunas propuestas clave para trabajar estos desafíos podrían ser las siguientes:

- Desarrollar y reforzar programas de sensibilización de género para todos los agentes implicados en la Formación Profesional, incluyendo estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa.
- Subvenciones para aumentar el acceso de las estudiantes a determinados ciclos de Formación Profesional que están más masculinizados.
- Fomentar la colaboración entre centros de formación, empresas e instituciones públicas para crear entornos laborales respetuosos e igualitarios.
- Organizar jornadas y talleres de sensibilización de género en los cuales se promueva la reflexión sobre roles de género y se ofrezcan herramientas prácticas para superarlos en el ámbito educativo y laboral.
- Implementar programas de tutorización y seguimiento individualizados para estudiantes que puedan tener dificultades por razones de género, con el objetivo de garantizarlos un apoyo adecuado y un desarrollo académico y profesional igualitario.
- Colaborar con profesionales del sector para ofrecer a los estudiantes sesiones de orientación laboral que promuevan la diversidad de género y los ayuden a explorar oportunidades en áreas consideradas no tradicionales para su género.
- Incluir contenidos de género e igualdad en los programas de orientación educativa para fomentar la conciencia crítica y la promoción de valores de igualdad y respeto.

Las distintas propuestas mencionadas anteriormente están ya implementadas a nivel europeo, Estatal y de la Comunidad Valenciana, algunos de los ejemplos prácticos son los que tenemos en el cuadro a continuación:

Tabla 1.

Propuestas educativas para la inclusión de la perspectiva de género a nivel europeo, Estatal y Comunidad Valenciana.

A nivel EUROPEO	<p>Campaña Unión Europea EndGenderStereotypes. Que tiene como objetivo sensibilizar sobre la función de los estereotipos de género en la sociedad.</p> <p>https://end-gender-stereotypes.campaign.europa.eu/index_es</p>
A nivel ESTATAL	<p>Alianza STEAM. Tiene como objetivo fomentar las vocaciones STEAM en niñas y jóvenes y reducir la brecha de género.</p> <p>https://www.educareigualdad.org/alianza-steam/</p>
A nivel de la COMUNIDAD VALENCIANA	<ul style="list-style-type: none"> - Women's Legacy: Trata la inclusión de mujeres protagonistas de la historia y la cultura y su legado en los contenidos educativos. - Existencia de Consells Territorials de FP (Prospector). <p>https://womenslegacyproject.eu/es/el-proyecto/ Dirección General de Formación Profesional (GVA).</p>

Fuente. Elaboración propia.

De entre todas estas propuestas, nos vamos a centrar en una en concreto, que sería la de Incluir contenidos de género e igualdad en los programas de orientación educativa para fomentar la conciencia crítica y la promoción de valores de igualdad y respeto.

Para esta propuesta, es importante considerar varios aspectos, como son el coordinador de orientación educativa (CIC), así como el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP):

- Coordinador de igualdad y convivencia (CIC): Está formado en igualdad de género y convivencia y existe en cada centro educativo. Debe liderar la inclusión de contenidos de género e igualdad en los programas de orientación, coordinadamente con el departamento de Orientación. Además, promueve la formación de los docentes en temas de género, igualdad y diversidad.
- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP): Desarrolla actividades específicas que fomenten la reflexión sobre los roles de género, estereotipos y discriminación. También incluye tutorías y orientación educativa para promover la igualdad, respeto y la diversidad.

Al integrar estos elementos en los programas de orientación educativa, podremos contribuir en la formación integral de los estudiantes, promoviendo así los valores de respeto, igualdad y diversidad en el entorno educativo.

Una actividad que podremos realizar en nuestro centro educativo es la siguiente:

En una clase de tutoría, acompañados de una orientadora, realizaremos esta pregunta a nuestros alumnos. Dejaremos unos minutos para que puedan pensarlo y pasado ese tiempo abriremos un debate para que cada uno de ellos exponga lo que ha pensado. Tras el debate, los alumnos podrán analizar lo que realmente quieren en un futuro, sin pensar en estereotipos de género simplemente sabiendo lo que quieren ser a nivel profesional y que también les ayudará al crecimiento a nivel personal.

Tabla 2.

Propuesta gráfica.

¿Cómo me imagino dentro de X años?

Objetivo	Mediante esta pregunta los alumnos podrán analizar cómo se quieren ver dentro de esos años a nivel profesional y personal.
Planteamiento	Dicha pregunta se va a realizar a los alumnos de 4º ESO, que es cuando deben escoger el camino para estudiar aquello de lo que se quieren formar, en una tutoría mediante el tutor y la orientadora. Una vez haya analizado y planteado la pregunta, se realizará un debate para fomentar la reflexión sobre su futuro, tanto a nivel personal como profesional. De esta forma podremos concienciar sobre la importancia de la igualdad y la diversidad en la sociedad. Tras el debate, podremos concienciar a nivel profesional sobre la elección y la posterior salida al mercado laboral, y lo que realmente quieren ser.
Conclusiones.	La conclusión de esta actividad es que los alumnos antes de elegir cualquier cosa puedan reflexionar sobre lo que realmente quieren estudiar y ser en un futuro, dejando de lado los estereotipos de género, y centrándose simplemente en ellos mismos.

Fuente. Elaboración propia.

5. Conclusiones.

Tras la realización de la revisión bibliográfica, hemos llegado a la conclusión que la Formación Profesional es una etapa educativa con una fuerte segregación de género.

La concentración de mujeres se reduce a alrededor de cinco familias profesionales las cuales están vinculadas al sector de servicios, mientras que la concentración de hombres se localiza en el resto de las familias profesionales las cuales están orientadas a la industria.

Dicha situación genera una clara desventaja en las condiciones laborales.

Analizando varios estudios, podemos afirmar que las causas de dicha segregación se encuentran en el proceso de socialización, siendo la familia y el sistema educativo agentes esenciales en la orientación hacia la elección de los estudios y posterior empleo.

La familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad es una de esas cinco familias más feminizadas, tal y como hemos podido ver en el análisis de los datos aportados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tanto en FP básica, en FP de grado medio como en FP de grado superior el porcentaje de mujeres matriculadas en España y en la Comunidad Valenciana es mucho mayor que el porcentaje de hombres matriculados.

No ocurre lo mismo en la familia profesional de Electricidad y Electrónica, donde en sus tres niveles, FP básica, Grado medio y Grado superior, el porcentaje de hombres es casi del 100%, tanto en España como en la Comunidad Valenciana.

Podemos confirmar que los estereotipos de género tienen un impacto significativo en la elección de la Formación académica. Las cuestiones culturales basadas en el proceso de socialización, en el que la familia juega un papel indispensable, son el principal motivo por el que se realizan estas elecciones.

Por último, hemos realizado una de propuesta práctica que se podrán poner en marcha en los distintos centros educativos para promover la igualdad de género en las distintas familias profesionales de Formación Profesional. Al igual que se necesita la inclusión de mujeres en aquellas familias profesionales donde los porcentajes de hombres es casi totalitario, también debemos promover la inclusión de hombres en aquellas familias profesionales más feminizadas, siendo las que están vinculadas al servicio, como puede ser la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Durante esta actividad, los alumnos de 4º de ESO, que son aquellos que necesitan orientación para elegir un camino u otro, podrán analizar y pensar sobre su futuro tanto personal como profesional. Esto es una opción para que puedan pensar en lo que realmente les gustaría ser, dejando de lado los estereotipos de género.

6. Bibliografía.

Webs:

Agenda 2030. (n.d.). Gob.es. Retrieved May 19, 2024, from <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>

El portal único del gobierno. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>.

González Pérez, T. (2018). Políticas educativas igualitarias en España. La igualdad de género en los estudios de magisterio. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 26(2). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.2764>

Integración de la perspectiva de género en los ciclos formativos de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad. <https://www.educaweb.com/noticia/2023/06/27/perspectiva-genero-fp-se-necesitan-mas-hombres-estudios-fp-feminizados-21275/>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). Estadísticas. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadanomecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). Igualdad en cifras MEFP. Recuperado de: <https://es.calameo.com/read/00007533516a3222c1927>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). Todo FP. Recuperado de: <http://todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/loe/hosteleriaturismo/direccion-cocina.html#duracion>

(N.d.-d). Academia.edu. Retrieved May 12, 2024, from [https://www.academia.edu/81026281/El sistema sexo género en Formación Profesional?sm=b](https://www.academia.edu/81026281/El_sistema_sexogenero_en_Formacion_Profesional?sm=b)

Observatorio de Formación Profesional - Caixabank Dualiza. (n.d.). Observatoriofp.com. Retrieved May 15, 2024, from <https://www.observatoriofp.com/indicadores-destacados/comunidad-valenciana/las-5-familias-profesionales-mas-demandadas>

¿Qué es la FP? (n.d.). Cámara de España. Retrieved May 21, 2024, from <https://www.camara.es/blog/formacion-y-empleo/que-es-la-fp>

Artículos:

Cuaderno de Pedagogía Universitaria, ISSN-e 1814-4152, ISSN 1814-4144, Vol. 18, Nº. 36, 2021 (Ejemplar dedicado a: Cuaderno de Pedagogía Universitaria), págs. 115-127.

European Commission (2014). Commission Staff Working Document: Report on Progress on equality between women and men in 2013. Brussels, 14.4.2014, SWD (2014), 142 final.

García Lastra, M. (2017). Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres.



Mariño Fernández, R., & Rial Sánchez, A. (2018). Balance de las necesidades formativas demandadas por mujeres que cursan o que han cursado ciclos de FP en familias profesionales masculinizadas: el caso de Galicia. *Educación*, 55(1), 251–272. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.890>

Miranda Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21, 337-356.

Ortega, J., Piciucchi, D., Ruiz-Callado, R., & De-Gracia-Soriano, P. (2020). La segregación por género en la Formación Profesional (FP). Hallazgos y propuestas a partir de un proceso participativo de diseño de políticas públicas de juventud en Ontinyent, Valencia, España. *Revista de Sociología de La Educación-RASE*, 13(3), 328. <https://doi.org/10.7203/rase.13.3.16588>

Subirats, Marina (2016): “De los dispositivos selectivos en la educación: el caso del sexismo”. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 9 (1), 22-36.

Libros:

Bartolomé, M. (2008). Igualdad versus equidad: enfoques divergentes ante la diversidad educativa. En F. Etxeberría, L. Sarasola, J.F. Lukas, J. Etxeberría y A. Marxueta (Coords.). *Convivencia, equidad y calidad* (pp.155-187). San Sebastián: AIDIPE.

Julia del Carmen Chávez Carapia, J. (2004). *Perspectiva de género*. Plaza Y Valdes.

La Formación Profesional en España (2009). Colección estudios sociales num. 25.

Mayorga. 2018. *Igualdad de género en la educación superior en el siglo XXI*.

Reinoso Castillo, Isabel Hernández Martín, Juan Carlos. 2011. *La perspectiva de género en la educación*.

Otras fuentes:

Sainz, Meneses (2018). Brecha y sesgos de género en la elección de estudios y profesiones en la educación secundaria.